

APRUEBA ORDENANZA LOCAL DE VEHÍCULOS SOBRE APARCADORES **PUBLICA ESTACIONADOS** EN

ALGARROBO,

2 8 SEP 2020

DECRETO Nº

1404

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO** ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto 2.385/1996, Fija texto refundido y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979, sobre 2. Rentas Municipales.
- Decreto Alcaldicio Nº 6629 de fecha 06.12.2016. Asume Alcaldía. 3.
- D.A Nº 1.374 de fecha 16.09.2020, Aprueba Acuerdo Nº 121 adoptado por el H. Concejo Municipal de Algarrobo.
- D.A Nº 2.956 de fecha 30.12.2019, Aprueba Orden de Subrogancias de la I. Municipalidad 5. de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de normar, vía ordenanza local, el funcionamiento de los aparcadores a propina que estacionan vehículos en la vía pública de la comuna de Algarrobo, de manera tal de estipular en forma clara y ordenada, los requisitos para ejercer esta actividad y el correcto funcionamiento de la misma.

DECRETO:

- APRÚEBESE la "Ordenanza Municipal sobre Aparcadores de vehículos estacionados en la vía pública" de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- PUBLÍQUESE el presente decreto en la página web de la municipalidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Decreto 2.385/1996. Fija texto refundido y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

ANOTESE COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

(1) (1) (1) (1)

(1)

(2)

DANIEL SCHMOLLER SWETT SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JERA/PFMM/JU.C/DSS DISTRIBUCION

Dirección Jurídica Unidad de Contr Alcaldía

Transito Seguridad Publida

Archivo

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 2 8 SEP 2021

2020 FECHA SALIDA 2. 9 SEP. OBSERVACIÓN Nº

